

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1397 *CONTAGAS, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 23 de marzo de 2018, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CONTAGAS, S.A., acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de, 53.244 euros, mediante la amortización de 4.437 acciones, números 3.576 a 8.012, ambos inclusive, de DOCE (12) EUROS de valor nominal cada una de ellas.

A los efectos previstos en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la reducción de capital social acordada tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas titulares de las acciones amortizadas, y que el importe total de los bienes reembolsados a los mismos es de 2.557.997,72 euros (53.244 euros con cargo a capital social y 2.504.753,72 euros con cargo a reservas de libre disposición).

Seguidamente, la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó aumentar el capital social en 5.148 euros, mediante la emisión de 429 nuevas acciones, de 12 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social establecido en 60.000 euros.

En este sentido, de acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos acreedores de la Sociedad que se encuentren en las situaciones previstas en dichos artículos podrán oponerse a la reducción del capital en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social.

Tanto la reducción como el aumento de capital social indicados se ejecutarán dentro del mes siguiente a la finalización del plazo que para el ejercicio del referido derecho de oposición de acreedores.

Barcelona, 23 de marzo de 2018.- Don Jordi Presas Ortega, Administrador Solidario.

ID: A180021806-1